TÉRMINOS DE REFERENCIA COSJ00483

Contratar la Construcción a todo costo, precio fijo sin reajuste adecuaciones locativas al sistema de abastecimiento de agua en la institución educativa rural Antonio Nariño sede La Cristalina municipio El Retorno (Guaviare)

EN EL MARCO DEL PROYECTO

CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES

I. ANTEDECENTES

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, aconfesional y no lucrativa, fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre.

Actualmente 6.000 trabajadores/as hacen parte de la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 45 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a sectores de intervención nutrición y salud, seguridad alimentaria y medios de vida, y agua, saneamiento e higiene.

En Colombia, la organización Acción contra el Hambre inició sus actividades en 1998, desde aquel entonces ha ejecutado cientos de proyectos en diferentes zonas del país.

Dentro de nuestras acciones, se destacan las actividades realizadas frente a la pandemia por la COVID-19, el apoyo a personas migrantes provenientes de Venezuela, la respuesta de emergencia frente a las afectaciones internas derivadas del conflicto armado, la respuesta de emergencia frente a los huracanes IOTA y ETA, y los estragos de la ola invernal.

ENFOQUE DE LA ORGANIZACIÓN

Para Acción Contra el Hambre es de suma importancia:

- Transversalizar en todas sus intervenciones elementos que contribuyan a cambiar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en contexto que las hacen más vulnerables; redistribuyendo recursos, participación y responsabilidades entre hombres y mujeres; y fomentando las capacidades y habilidades de las mujeres para el liderazgo.

- Reconocer la diversidad y pluralidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento que habitan el territorio; respetar todas las creencias, costumbres y espiritualidades que enmarcan la diversidad étnica de los territorios.

- El respeto al medio ambiente. Todas las acciones que el presente contrato pueda poner a disposición de su cuidado serán positivamente valoradas.

- Acción sin daño: el trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal, y el acercamiento e implicación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, favorece la sostenibilidad en la medida que tendrán una responsabilidad y compromisos particulares adquiridos a lo largo del suministro, lo que les permitirá asumir adecuadamente la gestión de éstos una vez que finalice la ayuda externa.

Es por ello por lo que los proponentes deben tener en cuenta este esquema de valores organizativo y asegurarse de que rige y aplica en su tanto en su oferta como en el transcurso de la prestación de la obra o servicio.

II. JUSTIFICACION

El proyecto Caminemos Territorios Sostenibles, financiado por el Fondo Europeo para la Paz, busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural del departamento del Guaviare en el marco de la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Macarena-Guaviare.

En este sentido, se proponen 5 resultados dirigidos a la implementación de herramientas de planeación predial y territorial (R1), al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional (R2), a la puesta en marcha de sistemas productivos sostenibles (R3), al desarrollo de un sistema de comunicación e información (R4) y al mejoramiento del acceso a agua para mejora de las condiciones de higiene, saneamiento básico y consumo familiar y/o comunitario. (R5).

Las actividades de este último resultado buscan mejorar las condiciones de acceso a agua para consumo familiar y/o comunitario, ya que el agua es un determinante muy importante en la nutrición y salud de las familias, así como también mejorar el acceso para los procesos de higiene y saneamiento personal, minimizando la posibilidad de transmisión del COVID-19. De manera complementaria, se busca favorecer el acceso a agua para el fortalecimiento de los sistemas productivos familiares y/ comunitarios que se han visto afectados en la producción debido a los fenómenos de variabilidad climática que afectan al país y tienen un alto impacto en el departamento. Los sistemas de acceso a agua serán concertados con cada una de las familias para garantizar la apropiación y sostenibilidad de estos.

En el marco de este proyecto, se tiene prevista la contratación de una empresa o persona natural que posea las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales para ejecutar la mano de obra para las obras de prestación y fortalecimiento de servicios de higiene y saneamiento en áreas comunes de la Institución Educativa Antonio Nariño sede la Cristalinas

III. OBJETO DE CONTRATO

Contratar la construcción a todo costo, precio fijo sin reajuste las adecuaciones locativas al sistema de abastecimiento de agua en la institución educativa rural Antonio Nariño sede La Cristalina municipio El Retorno (Guaviare). según el alcance de las obras y las especificaciones técnicas solicitadas por ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA (SI APLICA)

La construcción y actividades aquí proyectadas deberán ser realizadas en la Institución Educativa Antonio Nariño sede la Cristalina vereda la Cristalina en el municipio de El Retorno (Guaviare). El acceso a la Cristalina es terrestre por carretera destapada, aproximadamente un recorrido de 100 km con un tiempo de 3 horas aproximadas desde la cabecera municipal de San José del Guaviare.

Coordenadas de la I.E Antonio Nariño, sede la Cristalina, Retorno – Guaviare.

Latitud: 2° 03.405'N ; Longitud: 71° 52.191'O

El seguimiento de la obra se hará en la Institución Educativa Antonio Nariño sede la Cristalinas vereda La Cristalina por parte del equipo profesional wash de Acción Contra el Hambre y la entrega de informe de avances y final en físico y medio magnético por parte del proponente seleccionado será en la oficina de Acción Contra El Hambre en el municipio de San José del Guaviare, dirección Calle 18# 22-50 barrio Bello Horizonte.

El proponente deberá encargarse de la construcción a todo costo sin formula de reajuste y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, en el sitio indicado por la FUNDACIÓN sin perjuicio de reclamación por desconocimiento del sitio y/o sus vías de acceso:

- Adecuaciones locativas al sistema de abastecimiento de agua en la institución educativa rural Antonio Nariño sede La Cristalina municipio El Retorno (Guaviare).

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS

- Adecuaciones locativas al sistema de abastecimiento de agua en la institución educativa rural Antonio Nariño sede La Cristalina municipio El Retorno (Guaviare).

PRELIMINARES:

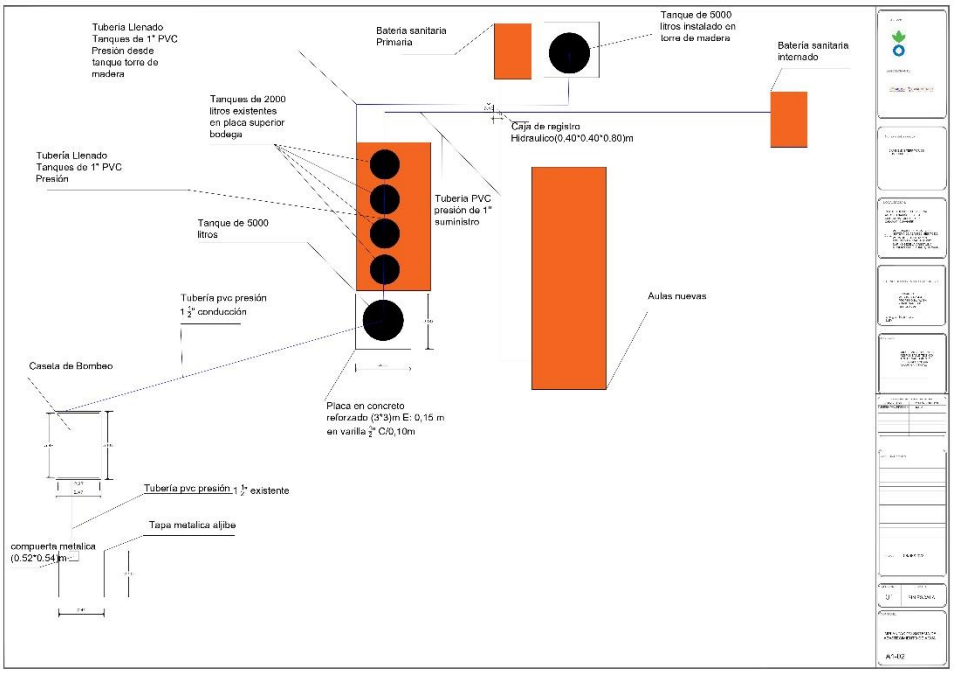

Imagen 1. Esquema de zonas a intervenir.

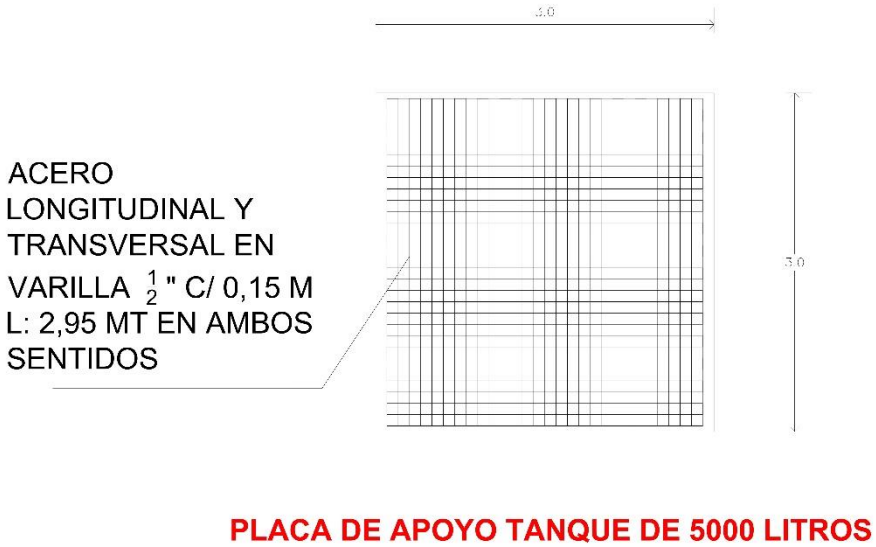

Imagen 2. Detalle placa de apoyo tanque de 5000 litros.

CERRAMIENTO EN POLIPROPILENO:

Comprende las obras y elementos necesarios para aislar la zona donde se va a ejecutar la construcción, para evitar la entrada de personas ajenas a la obra, darle un buen aspecto y evitar posibles accidentes.

Este se realizará con polipropileno de cerramiento, que estará soportada debidamente con parales a una distancia no mayor a 3.00m y debidamente asegurada.

MEDIDA Y PAGO:

La cantidad de obra correspondiente a este ítem se medirá por metro cuadrado (M2). Su precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del trabajo.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO:

Para la localización horizontal y vertical del proyecto, el proponente con la supervisión del profesional wash determinara en terreno y según lo estipulado en planos la ubicación de las obras

El replanteo y nivelación de la obra será ejecutado por el proponente, utilizando personal experto y equipos de topografía. Antes de iniciar las obras, el proponente someterá a la aprobación del profesional wash la localización general del proyecto y sus niveles, teniendo presente que ella es necesaria únicamente para autorizar la iniciación de las obras.

Durante el desarrollo de la obra, el Proponente deberá verificar periódicamente las medidas y cotas, cuantas veces sea necesario, con el fin de ajustarse al proyecto.

MEDIDA Y PAGO:

La cantidad de obra correspondiente a este ítem se medirá por metro cuadrado (M2). Su precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del trabajo.

EXCAVACIONES:

Las excavaciones se realizarán según lo estipulado en planos bajo la supervisión del profesional wash.

Todas las excavaciones para cimentación de construcción se protegerán adecuadamente en el fondo y en las paredes contra la intemperie o acciones posteriores que perjudiquen su estabilidad y capacidad de soporte. Los costados de las excavaciones quedarán conforme a los taludes indicados y el fondo completamente liso y nivelado. Cuando por causa de la topografía sea necesario escalonar la cimentación, se tendrá especial cuidado en conservar la horizontalidad del fondo. La altura de los escalones no será superior a la fijada para los cimientos con el fin de que puedan traslaparse perfectamente las diferentes secciones en una longitud no inferior a la altura del cimiento especificado.

Cuando el terreno presente condiciones de resistencia que no correspondan a la cimentación proyectada, el proponente pondrá en conocimiento al profesional wash la novedad, con el fin de dar que se recomiende nuevas soluciones, absteniéndose de ejecutar cimentaciones o profundizar excavaciones en tales sitios.

Esta actividad puede realizarse mediante método manual o mecánico.

No se permitirá depositar material sobrante ni escombros en sitios donde obstaculicen el tráfico peatonal de los estudiantes ni donde puedan obstruir drenajes y desagües. Se deberá tener especial cuidado al colocar material de excavación sobre los bordes de estas, con el fin de evitar sobreesfuerzos en los taludes que puedan generar derrumbes.

MEDIDA Y PAGO:

Las excavaciones se medirán y pagarán por metro cúbico (M3). La cuantificación de los trabajos relacionados con este ítem se hará en el terreno y únicamente se medirán las excavaciones autorizadas por el profesional wash. El valor unitario debe incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO:

Se refiere a llenos con materiales compactados con métodos manuales o mecánicos, en zanjas y apiques. Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1.MATERIAL: Podrá utilizarse material proveniente de la excavación siempre que a juicio del profesional wash, presente propiedades físicas y mecánicas para lograr una compactación que garantice la resistencia adecuada y el mínimo asentamiento. El proponente está en la obligación de seleccionar, transportar, almacenar y proteger los materiales aptos para llenos, que se obtengan como resultado de las excavaciones, todo lo anterior a su costo y bajo su responsabilidad.

Estos materiales son propiedad de la entidad contratante y el proponente deberá emplearlos, en primer lugar, para las actividades previstas en la obra.

2. COLOCACION: Una vez aceptado el material por parte del profesional wash, el proponente procederá a organizar su trabajo y colocación dentro de la zanja, evitando la contaminación con materiales extraños o inadecuados. Para la primera parte del lleno y hasta los 30 cms., por encima de la parte superior de las canalizaciones, tuberías, ductos, u otros, deberá escogerse material que no contenga piedras que durante el proceso de compactación puedan ejercer esfuerzos puntuales sobre las tuberías o estructuras a cubrir.

3. COMPACTACION: La compactación de zanjas se hará en capas de 10 cms subiendo el lleno simultáneamente o a ambos lados de la zanja con el fin de evitar esfuerzos laterales y puede realizarse con equipo manual o vibrocompactador tipo rana.

MEDIDA Y PAGO:

La cantidad de obra correspondiente a este ítem se medirá por metro cúbico (M3) compactado; el proponente deberá tener en cuenta el coeficiente de compactación al hacer el análisis de los materiales. Su precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del trabajo.

CONCRETOS Y ACEROS:

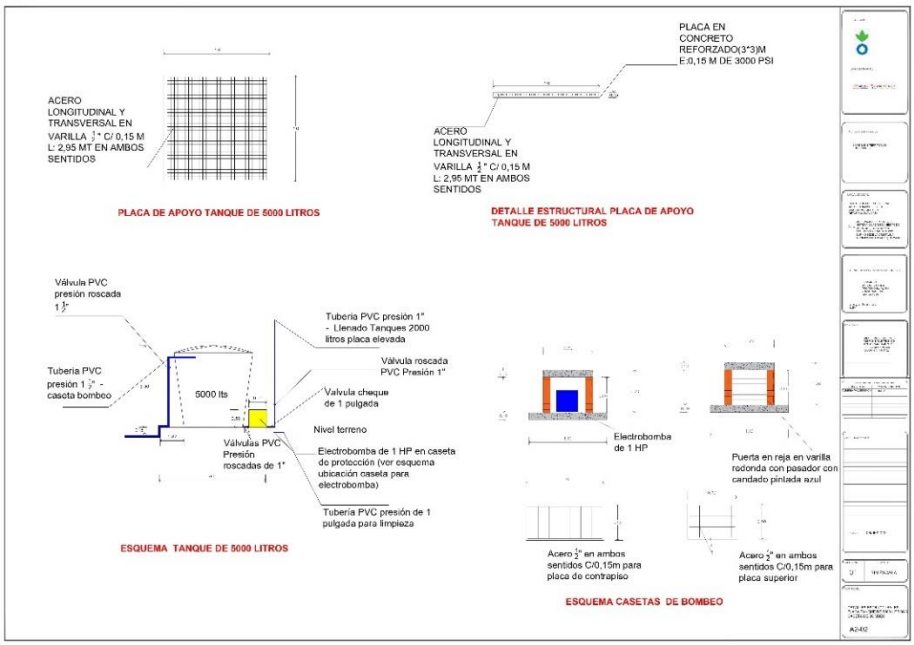

Imagen 3. Plano detalles constructivos placa de apoyo y caseta bombas

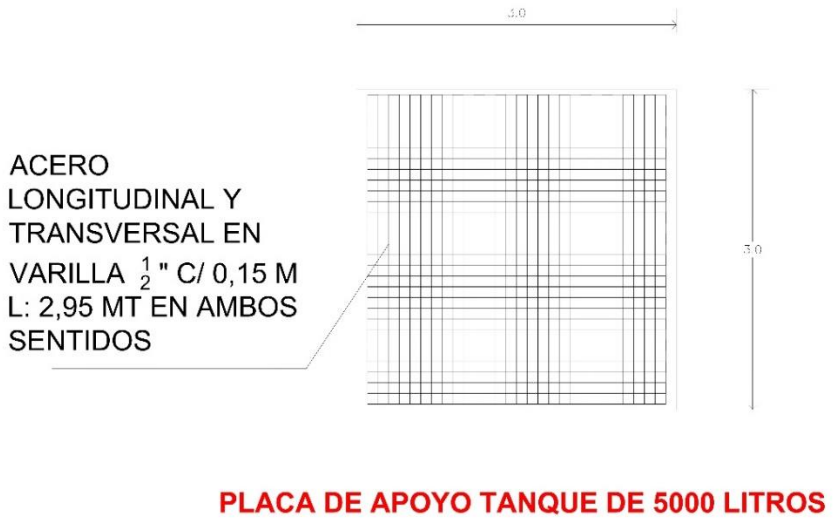

Imagen 4. Detalle acero placa de apoyo tanque

Imagen 5. Detalle del acero placa

<u>ESTRUCTURA EN CONCRETO:</u>

Los concretos para la placa de apoyo del tanque de 500° litros (ver imagen 5) y las placas para la caseta de bombas como se ilustra en los planos deberán componerse de mezclas, por peso, de cemento Portland, agua, agregado

grueso y agregado fino. Con excepción del aditivo impermeabilizante, cuyo uso estará sujeto a la aprobación del profesional wash.

CEMENTO PORTLAND:

El cemento Portland debe cumplir con las especificaciones de las normas ICONTEC 121 y 321 y ASTM 150 para cemento tipo I. Se usará de una marca conocida y aprobada en el país. El cemento que llegue a la obra será del mismo tipo y marca utilizada para el diseño de las mezclas. No se podrá almacenar, cemento en sacos por más de 30 días.

ADITIVOS:

Se utilizará aditivos para la impermeabilizar el concreto de la cimentación en zonas donde el nivel freático sea alto. Si las obras de concreto o mortero exigen impermeabilizante, el proponente, deberá suministrar un aditivo tipo impermeabilizante integral, previamente aprobado por el profesional wash.

AGREGADO GRUESO:

El agregado grueso para el concreto será grava lavada de río, roca triturada o una combinación de las dos, limpia, dura, sana y durable, uniforme en calidad y libre de pedazos blandos, quebradizos, alargados, laminados, roca desintegrada, material orgánico, cal, arcilla o cualquier otra sustancia indeseable.

Los tamaños de los agregados gruesos podrán variar entre ½" y 1". Los agregados no pueden presentar planos de exfoliación definidos, y deben provenir de piedras o rocas de grano fino. Para muros y losas, con espesor menor de 20 cm.

AGREGADO FINO:

El proponente trabajará con la arena de la región o zonas aledañas que deberá someter a la aprobación del profesional wash, la aprobación de determinada fuente de suministros no constituye la aprobación de todo el material sacado de ella. El tamaño debe estar comprendido entre 0.5 y 2 mm muy bien gradada.

AGUA:

El agua para las mezclas de concreto deberá ser limpia y sin ácidos, aceite, sales, limos, materiales orgánicos o cualquier sustancia que pueda perjudicar la calidad, resistencia o durabilidad del concreto.

DOSIFICACION:

Las cantidades de cemento, de arena, agregado grueso y agua, que el proponente se proponga usar en las mezclas para lograr las resistencias especificadas, deberán ser sometidas a la aprobación del profesional wash.

Las resistencias a la comprensión que exigirán a los concretos serán en general las siguientes, para 28 días:

- CLASE A 3.000 PSI = 210 K/CM2
- CLASE B 2.500 PSI = 175 K/CM2
- CLASE E Ciclópeo, concreto clase B con inclusión de un 40% de piedra o rajón.

CONSISTENCIA Y MANEJABILIDAD:

No se permitirá concretos con exceso de agua o si en algún momento el concreto tiene consistencia más allá de los límites especificados, será rechazada.

MEZCLAS:

Solo se mezclará concreto en las cantidades que se requieran para uso inmediato y no se aceptará ninguno que haya iniciado fraguado o que se haya mezclado con 45 minutos de anterioridad a la colocación. Para la mezcla en sitio el proponente deberá contemplar los tiempos de mezclado y destinará puntos fijos y limpios para su preparación. Si se utilizara mezcladoras estacionarias se debe tener en cuenta tener un dispositivo para medir el agua, que garantice una distribución uniforme de los materiales. El concreto se mezclará por tiempo, en ningún caso menor a un minuto.

TRANSPORTE DEL CONCRETO:

El material se llevará de la mezcladora o el sitio de preparación en la forma más rápida y práctica posible evitando la segregación.

COLOCACION DEL CONCRETO:

Las formaletas serán inspeccionadas por el profesional wash antes de la colocación del concreto. Las dimensiones se revisarán cuidadosamente y cualquier pandeo o alabeo deberá corregirse, de igual manera, deberá removerse toda clase de suciedades, aserrín, virutas u otros desechos.

La caída libre del concreto sobre las formaletas debe reducirse a un mínimo para evitar deformaciones en los hierros de refuerzo y en las formaletas, además debe evitar la segregación de los agregados y la formación de burbujas de aire. Deberá emplearse, además, vibradores de concreto mecánicos o manuales con diámetros adecuados para cada elemento estructural; éstos se emplearán verticalmente y en periodos cortos con el fin de evitar segregación del concreto.

La colocación del concreto debe llevarse a cabo continuamente y debe ser compactada alrededor del refuerzo, en las partes estrechas y en las esquinas de muebles y formaletas.

El concreto deberá depositarse tan cerca cómo se pueda del sitio final en la formaleta de modo que no haya que transportarlo más de 2 mt, dentro de la misma.

Cuando se coloque concreto sobre una fundación de tierra, está deberá estar compactada, limpia y húmeda, pero sin agua estancada en ella o corriendo sobre la misma. No podrá colocarse concreto sobre lodo, tierra porosa o seca o rellenos que no hayan sido compactados a la densidad requerida por medio de equipos de rodillos o métodos manuales.

JUNTAS DE CONSTRUCCION:

Se denominan juntas de construcción a las superficies de concreto sobre o contra las cuales se va a colocar concreto nuevo.

El proponente podrá proponer al profesional wash la localización de las juntas de construcción, si estas no se encuentran indicadas en los planos y someterla a su aprobación.

Al establecer una junta de construcción (al final de una jornada, por ejemplo) las últimas porciones del concreto deberán tener mayor consistencia compatible con la colocada, para evitar la formación de lechadas. En caso de formarse lechadas de cemento, ésta debe ser extraída, antes de continuar con la colocación de concreto, por medio de chorros de arena húmeda, o escobilla de acero si el concreto endurecido tiene menos de dos días de fundido.

Antes de iniciar una vaciada, la operación descrita anteriormente se continuará hasta que toda la lechada, películas, manchas, basuras, concreto de mala calidad o cualquier otro material inconveniente haya desaparecido de la superficie. Luego deberá limpiarse la junta cuidadosamente y saturarse con agua antes de hacer nueva vaciada.

PROTECCION Y CURADO:

Inmediatamente después de colocado el concreto, se protegerá toda la superficie de los rayos solares, humedeciéndola constantemente durante un tiempo nunca inferior a 10 días. Se cubrirá con agua procurando que sea continua y pareja la humedad en toda la superficie para evitar agrietamientos.

El curado se hará cubriendo totalmente las superficies expuestas con mantos permanentes saturados o manteniéndolos mojados por un sistema de tuberías perforadas de regadores mecánicos y otro método aprobado que mantenga las caras del concreto, completamente húmedas, entendiéndose que no se permitirá el humedecimiento periódico de las mismas, sino que este debe ser continuo. El agua que se utilice para el curado deberá ser limpia y en general debe llevar los requisitos especificados para el agua de mezclas. Todo el equipo que se requiera para el curado adecuado para el concreto deberá tenerse listo antes iniciar la colocación del mismo.

El proponente podrá hacer el curado por medio de compuestos sellantes, sin que estos representen un valor adicional al contrato.

ACABADOS:

Las irregularidades en las superficies o caras aparentes del concreto podrán dar base al profesional wash para el rechazo de un trabajo.

SUPERFICIES FORMALETEADAS:

Las superficies formateadas que van a estar cubiertas por rellenos no necesitaran tratamiento especial después de que se retiren con excepción de la reparación de concreto defectuoso del relleno de los huecos dejados por las abrazaderas de las formaletas y del curado necesario. La corrección de las irregularidades superficiales se hará a las superficies mayores de 2 cm o a juicio del profesional wash.

En las superficies formateadas que no vayan a estar cubiertas por tierra y que no requieran el acabado especificado para concreto visto, la superficie no deberá tener irregularidades mayores de 0.3 cm, como máximo.

Superficies de las estructuras a la vista donde la apariencia es de suma importancia, las irregularidades no deben afectar el aspecto y buena presentación del acabado. Las tolerancias son mínimas y estarán también a criterio del profesional wash.

Las superficies expuestas a la intemperie que teóricamente sean horizontales deberán tener una pequeña pendiente para drenaje según lo indique el profesional wash. La pendiente para las superficies reducidas deberá ser aproximadamente del 3% y para superficies amplias, tales como pisos, plataformas, etc., deberán ser del 1 al 2%.

FORMALETA:

A menos que se especifique algo diferente, las formaletas para superficies expuestas serán de madera aserrada, tablas de fibra prensada, madera machihembrada cepillada y clasificada o metal en el cual los pernos y orificios de remache se han ajustado de tal manera que se disponga de una superficie plana y lisa. No se podrá usar madera sin cepillar, deberá estar libre de rajaduras, huecos separaciones, ondulaciones u otros defectos que afecten la resistencia o apariencia de la estructura terminada. Todas las formaletas deberán estar libres de pandeos o alabeos y estarán completamente limpias cuando se usen de nuevo.

Las formaletas no se removerán antes de expirar el número mínimo de los días que se indica a continuación, exceptuando casos específicos autorizados por el profesional wash:

- Vigas de carga y losas 28 días
- Muros y superficies verticales 2 días
- Columnas 3 días
- Secciones macizas 1 día

Cuando en la opinión del profesional wash las condiciones del trabajo lo justifiquen, podrá requerirse que las formaletas se dejen en su lugar por períodos más largos.

MEDIDA Y PAGO:

El pago correspondiente a los concretos se hará con base en los volúmenes de obra (m3) determinados de acuerdo con lo anteriormente especificado, en las unidades establecidas en cada ítem del presupuesto y con precios unitarios establecidos por el proponente en su propuesta para las diferentes estructuras y clases de concreto estipulado en el formulario de precios.

El concreto colocado en exceso o para conveniencia del proponente, no será medido para el pago.

El precio unitario que se establezca para los diferentes concretos deberá incluir los costos directos tales como: equipos, herramientas, mano de obra, y demás costos necesarios para suministrar, transportar, mezclar, vaciar y curar el concreto de acuerdo con estas especificaciones, así como todos los costos indirectos.

También incluirá los gastos de suministro, colocación y retiro de formaletas, juntas de construcción, acabados, y demás costos necesarios para completar las obras de concreto en todos sus detalles, como se indica en los planos o lo indique el profesional wash.

ACERO DE REFUERZO

MATERIALES:

Las varillas de refuerzo serán suministradas por proponente de acuerdo con las especificaciones descritas en los planos, este refuerzo debe estar libre de defectos, dobladuras y curvas que no puedan ser enderezadas, se utilizarán barras redondas corrugadas con esfuerzo de cedencia 4.200 kg/cm2 grado 60, para barras iguales o mayores a ½", los cuales se ajustarán en todo con la NSR-2010.

CORTE DEL ACERO DE REFUERZO:

El proponente preparará y someterá a aprobación del profesional wash cortes del acero de las barras.

COLOCACION DEL ACERO DE REFUERZO:

Las barras del refuerzo se doblarán en frío. No podrán doblarse en obra barras que estén parcialmente embebidas en el concreto, salvo cuando así se indique por el profesional wash. Todo acero de refuerzo se colocará en la posición exacta mostrada en los planos y deberá asegurarse firmemente, en forma aprobada por el profesional wash. Para el amarre de las varillas se utilizará alambre negro de construcción y en casos especiales soldadura: la soldadura deberá ser aprobada por el profesional wash y en el caso de utilizarse, deberá ceñirse a lo estipulado por las normas para este caso, en especial, lo dispuesto por la NSR-2010. La distancia del acero a las formaletas se mantendrá por medio de bloques (panelas) o separadores. En ningún caso se permitirá el uso de piedras o bloques de madera para mantener el refuerzo en su lugar.

La separación mínima recomendable para varillas redondas, así como el recubrimiento de concreto, deberá ajustarse a lo dispuesto por la NSR-2010. Las varillas de refuerzo, antes de su colocación en la obra e inmediatamente antes de la colocación del concreto, serán revisadas cuidadosamente y estarán libres de óxido, tierra, escamas, aceites, pinturas, grasas y de cualquier otra sustancia extraña que pueda disminuir su adherencia con el concreto.

GANCHOS DOBLAJES Y EMPALMES EN BARRAS:

Tanto los ganchos, doblajes y los empalmes en barras deberán cumplir con la NSR-2010.

El proponente no podrá modificar los diámetros y espaciamientos de los refuerzos, ni los doblajes indicados sin autorización del profesional wash.

Los empalmes de las barras serán autorizados por el profesional wash. Los empalmes en las barras adyacentes se localizarán de tal manera que queden tan distantes entre sí como sea posible, y cuidando que no estén en zona de máxima solicitación, los traslapos de refuerzo en vigas, losas y muros se alternarán al lado y lado de la sección, cualquier variación al comentario anterior deberá ser aprobado por el profesional wash, siguiendo las recomendaciones estipuladas en la NSR-2010.

La longitud de los empalmes al traslapo, los radios de doblaje y las dimensiones de los ganchos de anclaje, cumplirán lo especificado al respecto en la NSR-2010.

MEDIDA Y PAGO:

Los aceros de refuerzo se medirán y pagarán por kilogramo (Kg), el costo incluye materiales, el corte, flejado y colocación del acero de refuerzo, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA Y TANQUE

Imagen 6. Estructura metálica y tanque de 5000 litros a desmontar

DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS):

Esta actividad corresponde al desmonte de la estructura metálica existente (Ver imagen 6), ubicada en la institución educativa Antonio Nariño de la vereda La Cristalina, la cual al momento de ejecutar los trabajos se debe señalizar teniendo en cuenta las medidas de prevención y todos los cortes que se realicen deberán contar con la aprobación del profesional wash de la fundación Acción contra El Hambre.

El desmonte de la estructura contempla el retiro de esta en partes de fácil manejo, la demolición de los pedestales de concreto en su totalidad sin muestras ni partículas o residuos de metales y el retiro de los escombros.

MEDIDA Y PAGO:

El desmonte de la estructura metálica se medirá y pagará Global (GL), el costo incluye el corte de la estructura metálica, demoliciones y retiro de escombros, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

DESMONTE TANQUE DE 5000 LITROS

Esta actividad corresponde al desmonte del tanque plástico de 5000 litros existente (Ver imagen 6), ubicado en la estructura metálica en la institución educativa Antonio Nariño de la vereda La Cristalina, el cual al momento de ejecutar los trabajos se debe señalizar teniendo en cuenta las medidas de prevención.

MEDIDA Y PAGO:

El desmonte del tanque de 5000 litros se medirá y pagará Global (GL), el costo incluye materiales y retiro de escombros, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

INSTALACIONES HIDRAULICAS:

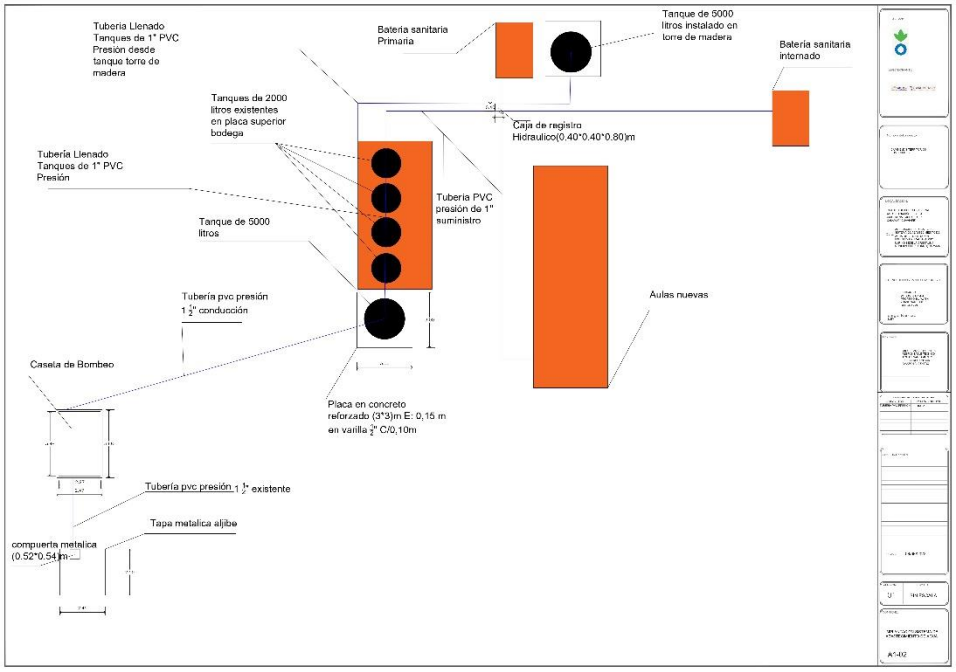

Imagen 7. Esquema de las instalaciones hidráulicas

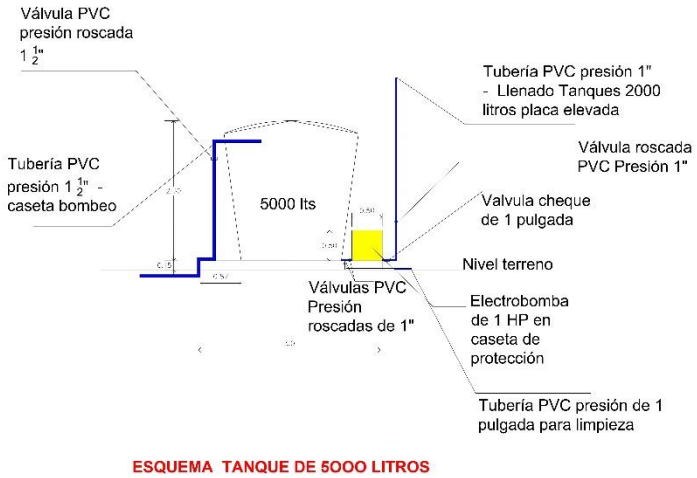

Imagen 8. Esquema instalación del tanque de 5000 litros

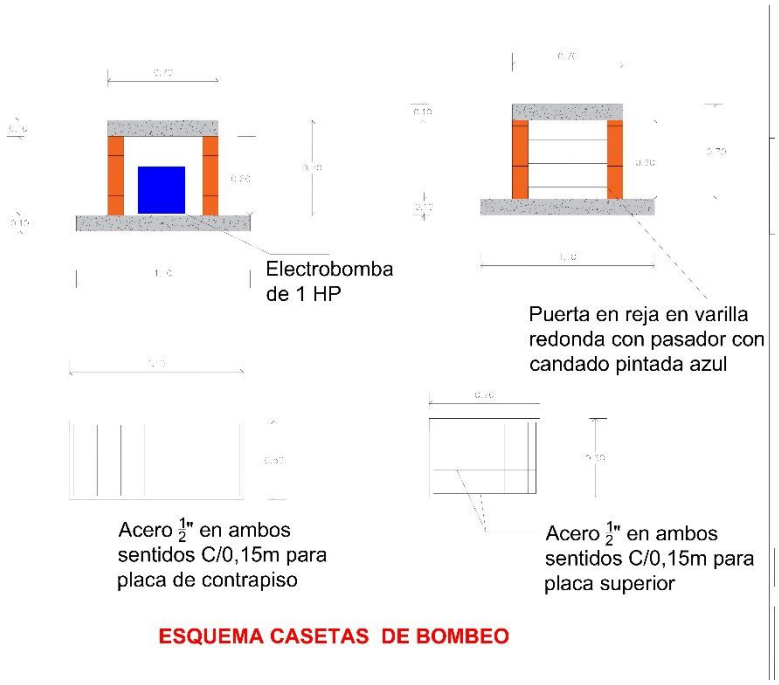

Imagen 9. Esquema caseta de bombeo

Imagen 10. Estructura existente para almacenamiento de agua en 4 tanques de 2000 litros

CONEXIONES HIDRAULICAS:

DISPOSICIÓN DE LOS MATERIALES EXCAVADOS:

Todos los materiales excavados se colocaron a un lado de la zanja, a menos que el profesional wash haya dado permiso para colocarlos a ambos lados y deben situarse de tal modo que no entorpezcan en ningún momento el acceso a la obra.

ORGANIZACIÓN Y TRANSITO:

El transito debe mantenerse en todo momento a los sitios de descargue de materiales, evitando demoras, en la ejecución de las otras obras en construcción. Será necesario colocar puentes sólidos de madera en puntos convenientes sobre las zanjas para facilitar el cruce de un lado a otro de las vías internas.

APERTURA DE ZANJAS:

Todas las zanjas deben abrirse desde la superficie, dejando presillas cada 10 metros. Las zanjas deben excavarse a las profundidades mínimas de 0,50 mt. No se permitirá iniciar excavaciones de zanjas más de 50 metros adelante del sitio en que está colocándose la tubería correspondiente. Cuando el fondo de la zanja para una tubería es suelo firme, debe conformarse el terreno natural a excavar, de modo que al menos el tercio inferior de la superficie exterior del tubo esté en contacto con el suelo. El ancho máximo de la excavación en el fondo será de 0,25 mt.

El ancho de la zanja deberá, de todas formas, ser tal que permita la colocación y unión de los tubos con toda comodidad y que el recebo pueda apisonarse convenientemente al lado de la tubería. Se harán excavaciones adicionales en donde queden las campanas en tal forma que la longitud total del tubo quede apoyada en el terreno.

ENTIBACIÓN DE ZANJAS:

En los sitios en donde las excavaciones el terreno sea un poco inestable lo cual llega a causar derrumbes, el Proponente procederá a colocar un entibamiento de madera debidamente apuntalado en toda su longitud, de modo que se garantice la estabilidad de las obras.

EVACUACIÓN DE AGUAS DE LA ZANJA:

En caso de que se presente infiltraciones o inundaciones en las zanjas, el Proponente deberá instalar un equipo adecuado de bombeo para tener en todo momento las zanjas secas.

TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN:

La tubería de conducción y distribución a cada punto de suministro y que no quede a la vista será en tubería PVC 1 y 1 ½ pulgadas para presiones de 200 psi y superiores de acuerdo con las especificaciones de cada fabrica. Estas tuberías se contabilizan por Metro Lineal incluyendo los accesorios hasta la válvula de control de cada baño, batería o punto de suministro.

La tubería PVC para presión será de primera calidad en cumplimiento de la norma ICONTEC 382 y los accesorios cumplirán con la norma ICONTEC 1339 de marca Pavco o similar. La tubería y accesorios deben estar capacitados para resistir presiones de trabajo hasta 200 PSI.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será el metro lineal (ML), incluyendo excavación, instalado y tape de la excavación a satisfacción.

INSTALACION DE TANQUE DE 5000 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACION).

Esta actividad corresponde a la instalación del tanque de 5000 litros para almacenamiento de agua en la placa de apoyo en concreto reforzado de (3*3) e: 0,15 m como se ilustra en los planos que el proponente deberá cumplir sin cambio alguno. (Ver Imagen 8).

El suministro del tanque para almacenar agua de 5000 litros le corresponde al contratante y la instalación de este con todos sus accesorios (uniones, codos, uniones universales, acoples, flotadores y demás que se requerían para su funcionamiento) es obligación del proponente y debe ser contemplado en su propuesta.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales para la instalación y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 1 HP VOLTAJE 110-220 V DIAMETRO DE SUCCION 1" Y DIAMETRO DE DESCARGA 1 ". MONOFASICA.

Esta actividad corresponde al suministro e instalación de dos electrobombas centrifugas de 1 HP voltaje 110-220 v de diámetro de succión y de descarga de 1 pulgada monofásicas que serán ubicadas en los sitios que el profesional wash indique. Su instalación es parte de la obligación del proponente con el fin de suministrar el agua para el llenado de los 4 tanques de 2000 litros ubicados en la estructura existente (Ver Imagen 10).

El proponente deberá entregar copia de la factura, certificados de calidad, fichas técnicas y garantías de los equipos que suministre.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

REGISTRO HIDRAULICO CON TAPA (0,40*0,40*0,80)

Esta actividad contempla la construcción de un registro hidráulico de (0,40*0,40*0,80) mt (ver Imagen7), fundido en sitio con tapa en concreto en ángulo 1 ½* 3/16 y varilla de 3/8, donde el proponente instalará válvulas de control de 1 pulgadas roscadas de acuerdo con las indicaciones del profesional wash.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

CASETA PARA BOMBAS (0,70*0,70*0,70)

Esta actividad corresponde a la construcción de dos (2) casetas para las electrobombas de 1 HP que serán construidas en una placa base en concreto reforzado con varilla de refuerzo de ½ c/0,15 mt en ambos sentidos de (1,10*0,50) e:0,10 m, muros en ladrillo macizo a la vista impermeabilizado y placa superior en concreto reforzado de (0,70*0,50) e: 0,10 m con varilla de refuerzo igual a la de la placa base. (ver imagen 9).

Estas casetas para las electrobombas también contemplan el suministro e instalación de puertas en varilla lisa de ¾ con pasador para candado, pintadas color azul como lo indique el profesional wash. Su ubicación será indicada por el profesional wash en obra.

El proponente deberá contemplar todas estas actividades en su oferta

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la instalación, construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO PURIFICADOR POR OSMOSIS INVERSA 5 ETAPAS DE 400 GALON/DIA O SIMILAR

Esta actividad contempla el suministro e instalación de un (1) filtro purificador por osmosis inversa de 5 etapas de 400 galones/día o similar por parte del proponente con todos sus accesorios como mangueras, tanque de almacenamiento, conexión eléctrica y grifo. Este filtro será instalado en el restaurante escolar en el sitio indicado por la comunidad educativa y el profesional wash.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

MANTENIMIENTO ALJIBE

Imagen 11. Aljibe existente

Imagen 12. Tapa metálica existente para el aljibe.

LAVADO Y LIMPIEZA INTERNA DEL ALJIBE, INCLUYE VACIADO DEL ALJIBE CON MOTOBOMBA Y EXTRACCION DE LODOS Y MATERIAL VEGETAL

Esta actividad contempla la limpieza del aljibe donde el proponente es su oferta deberá contemplar el vaciado temporal del aljibe a través de una motobomba con el fin de retirar los lodos y material vegetal que encuentre.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales, mano de obra, equipos para la limpieza, retiro de sobrantes y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

REFORZAMIENTO DE LA TAPA METALICA CON VARILLA DE 1/2" O ANGULO Y APLICAR PINTURA EPOXICA CON ANTICORROSIVO 3 CAPAS

Esta actividad contempla el reforzamiento de la tapa metálica (2,45*2,50) m con varillas corrugadas de ½ "o ángulos metálicos en zonas requeridas y la pintura de toda la tapa con pintura epóxica color azul. El proponente es su oferta deberá contemplar todos los materiales y equipos que requiera para esta actividad. (ver imagen 12)

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales equipos, mano de obra, retiro de sobrantes y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

PUNTOS DE ANCLAJES ENTRE LA TAPA METALICA Y LA MAMPOSTERIA DEL ALJIBE

Esta actividad contempla el anclaje de la tapa metálica y la mampostería del aljibe al terreno. El proponente puede sugerir los anclajes para esto y será revisado su propuesta por el profesional wash antes de ejecutarse.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales, equipos, mano de obra, retiro de sobrantes y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

MANTENIMIENTO CASETA DE BOMBEO

Imagen 13. Vista lateral izquierda caseta de bombeo.

Imagen 14. Vista frontal ventana caseta de bombeo.

Imagen 15. Vista frontal puerta metálica caseta de bombeo.

Imagen 16. Inversor de onda pura sistema fotovoltaico caseta de bombeo.

APLICACIÓN DE GRANIPLAST, SOBRE MURO EXTERIOR DE ETERBOARD "INCLUYE REPARACION JUNTAS DE LAS LAMINAS ETERBOARD"

Esta actividad contempla la aplicación de graniplast en las paredes externas de la caseta de bombeo y reparación de juntas de la laminas de Eterboard donde sean identificadas.

El proponente deberá contemplar los materiales y la mano de obra necesaria para ejecutar esta actividad.

MEDIDA Y PAGO:

La unidad de medida será por metro cuadrado (M2), incluyendo todos los materiales, equipos, mano de obra, retiro de sobrantes y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 IMPERMEABLE PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, TRES MANOS DE PINTURA COLOR BLANCO.

DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA

Este Ítem se refiere a todos los trabajos de aplicación de estuco y vinilo tipo 1 color blanco a tres manos en muros interiores y exteriores.

Todos los muros y áreas que se vayan a estucar y/o pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, la grasa y el mortero que puedan tener y resanando los huecos y desportilladuras, se aplicarán luego una o dos capas de estuco con llana metálica, finalmente se lijará hasta obtener una superficie uniforme y tersa.

En muros o elementos no estructurales donde se presenten fisuras se utilizará un aditivo que permita el sellado y la correcta adherencia de la pintura sin que esto represente un valor adicional al ítem contratado.

Después de que se haya secado el pulimento se aplicarán tres manos de pintura, extendida en forma pareja y ordenadas sin rayas, goteras o huellas de brocha.

Nunca se aplicará pintura sobre superficies húmedas o antes de que la mano anterior esté completamente seca y haya transcurrido por lo menos una hora desde su aplicación.

Para el caso del vinilo tipo 1 color blanco, a tres manos se aplicará en las superficies indicadas por el profesional wash. Los materiales que se entreguen en la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen, deberán almacenarse hasta su utilización, el profesional wash rechazará los materiales que se hubieren alterado o estropeado, los cuales deberán retirarse de la obra.

Para pintura sobre muros exteriores o en los sitios indicados por el profesional wash, se utilizará pintura acrílica para exteriores tipo 1 de marca reconocida.

Se deben seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes de los productos a emplear, de igual forma, se deberá tener especial cuidado con elementos previamente arreglados.

MEDIDA Y PAGO:

La medida se tomará por metro cuadrado (M2)), la forma de pago será la estipulada en el contrato, incluyendo todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

APLICACIÓN DE ESMALTE PARA CARPINTERÍA METÁLICA (PUERTA Y VENTANA Y PERFILES).

Se deberá preparar debidamente la superficie libre de grasas e impurezas, para luego aplicar una mano de anticorrosivo o wash primer en casos de lámina galvanizada, para luego dar el acabado final en esmalte sintético de primera calidad. Se aplica para elementos como puertas y estructuras metálicas de cubiertas.

La puerta de la caseta de bombeo tiene de dimensión (1,0*2,30) m y la ventana (1,50*1,05) m y se pintarán de color blanco. La perfilería metálica será pintada de color negro. (Ver imágenes 14 y 15).

MEDIDA Y PAGO:

La medida será por metro cuadrado (M2) para puertas y ventanas y metro lineal (ML) para perfiles, incluyendo todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO INCLUYE LIMPIEZA (PANEL, CONTROLADOR, INVERSOR Y CABLEADO) Y CAMBIO DE INVERSOR DE ONDA PURA DE 800 W 12- 110 V Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Esta actividad contempla el mantenimiento del sistema fotovoltaico de la caseta que es usado para el encendido de dos (2) bombillos de 12 v con un interruptor sencillo de incrustar. El sistema lo componen un panel solar, un controlador, una batería y un inversor de onda pura de 800w que de acuerdo con la revisión y mantenimiento que realice el proponente deberá cambiar por uno igual o similar. El proponente deberá revisar las instalaciones de la caseta que están conectadas al sistema fotovoltaico. (Ver imagen 16).

MEDIDA Y PAGO:

La medida será GLOBAL (GL), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

INSTALACIONES ELECTRICAS:

SALIDA TOMA ELECTRICA DOBLE 110 V (INCLUYE TUBERIA EMT 3/4 Y CABLEADO)

Esta actividad contempla el suministro e instalación de dos (2) tomas eléctricas de sobreponer en tubería EMT de ¾ con el cableado eléctrico N12° para el funcionamiento de las electrobombas de 1 HP. La ubicación de las tomas eléctricas será informada por el profesional wash en terreno.

MEDIDA Y PAGO:

La medida será UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 4 CIRCUITOS (INCLUYE CABLEADO, TUBERIA EMT 3/4 Y BREAKERS)

Esta actividad contempla el suministro e instalación de dos (2) tableros de 4 circuitos en tubería EMT de ¾ con el cableado eléctrico N12° y todos los accesorios necesarios para la conexión y control para el funcionamiento de las electrobombas de 1 HP. La ubicación de los tableros será informada por el profesional wash en terreno.

MEDIDA Y PAGO:

La medida será UNIDAD (UND), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la construcción y puesta en funcionamiento, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

ASEO GENERAL:

ASEO GENERAL

Esta actividad contempla la limpieza final en obra para su entrega. El proponente deberá contemplar todos los materiales que requiere para realizarla.

MEDIDA Y PAGO:

La medida será GLOBAL (GL), incluyendo todos los materiales y mano de obra para la entrega, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL PROPONENTE DE OBRA

1. El proponente deberá aportar todas las herramientas, materiales, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.

2. Serán de cuenta del Proponente las instalaciones provisionales de agua y energía en cualquier caso que lo requiera

3. Los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos serán aportados por la comunidad estudiantil y cuya localización debe ser aprobada por el profesional wash de Acción Contra el Hambre previa consulta con los directivos de la institución educativa y comunidades.

4. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Proponente deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.

5. Harán parte además de estas especificaciones las normas para construcción dadas por ICONTEC, ACI, Código Colombiano de Construcciones, NSR-2010, código de fontanería y código de electricidad, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.

6. La oferta deben incluir el precio de mano de obra, materiales herramientas, equipos, transportes y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.

7. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Proponente ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.

8. En la construcción y acabados de las obras, el Proponente utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.

9. Serán por cuenta del Proponente el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el profesional wash de la fundación Acción Contra el Hambre exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.

10. El proponente entiende que la contratación para el presente proceso se hace bajo la figura de precio global fijo sin fórmula de reajuste y en tal virtud deberá contemplar en su oferta todos aquellos costos que involucren, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y transportes además de los costos administrativos que considere pertinentes. La fundación ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE se abstendrá de reconocer el pago de actividades no previstas o no contempladas por el proponente dentro de su propuesta técnico- económico sin perjuicio de reclamación por parte del proponente.

11. El proponente podrá presentar en su oferta alternativas que satisfagan la necesidad a cubrir por parte de la FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, las cuales serán tenidas en cuenta siempre y cuando se ajusten técnica y económicamente al requerimiento. Para que estas alternativas sean tenidas en cuenta deberán presentar la ficha con las especificaciones técnicas y los costos para el suministro e instalación donde la FUNDACIÓN lo determine dentro del territorio del municipio de El Retorno – departamento del Guaviare.

12. Los métodos para la ejecución de las obras están sujetos a las especificaciones técnicas y a las consideraciones del profesional wash de Acción Contra el Hambre; por lo cual el proponente no podrá realizar ninguna modificación sin previa autorización del profesional wash previamente socializada con la directiva de la institución educativa y la comunidad. Sobre el proponente recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra. Sin embargo, el profesional Wash de Acción Contra el Hambre tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance de la obra, de su coordinación con las obras de otros Proponentes que tengan relación con la presente, o para obligar al Proponente a ajustarse al Contrato de obra firmado.

13. El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del profesional wash de Acción Contra el Hambre, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del profesional wash, debiendo ser corregido por el proponente.

14. El proponente no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado y por su demolición.

15. El suministro de materiales de obra es responsabilidad del proponente y en lo posible estos estarán disponibles en obra para su uso, pero si llegase a presentar demoras en la entrega; el proponente deberá informar con tiempo la causa o motivo a la Fundación Acción Contra el Hambre por esta situación.

16. El equipo y herramientas que utilice el proponente, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de la obra un número

suficiente de equipos y herramientas en buen estado aprobado por el profesional wash, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños.

La mala calidad de los equipos y las herramientas, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El profesional wash podrá solicitar el retiro del sitio de obra de cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Proponente deberá reponer con la mayor brevedad el equipo o herramienta que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retraso en las obras.

17. Todos los trabajadores serán empleados directamente por el proponente en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con el profesional wash de la fundación Acción Contra el Hambre. Por lo tanto, corre a cargo del proponente el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El proponente se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que las obras se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

18. El proponente será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subproponentes, sino también el personal o bienes de la institución educativa o comunidad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del proponente sin que haya reclamación alguna de parte suya o de terceros hacia la fundación Acción Contra el Hambre.

19. Durante el desarrollo de los trabajos, el proponente deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el profesional wash en concertación con los directivos de la institución educativa, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos el Proponente deberá retirar con la mayor brevedad todo el equipo, construcciones provisionales, y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados posteriormente en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de la obra, disponiendo en forma adecuada todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de los trabajos.

20. La Fundación Acción Contra el Hambre en concertación con los directivos de la institución educativa y la comunidad, podrá tomar posesión de cualquiera de las partes de la obra, terminada o no, y usarla. Si por este uso prematuro se aumentan los costos o el plazo del contrato, el proponente someterá este hecho a consideración. El uso de las partes de la obra por la Fundación Acción Contra el Hambre no implica el recibo de ellas, ni releva al PROPONENTE de ninguna de sus obligaciones.

21. El proponente avisará con una semana (8) días de antelación la fecha en que se propone hacer entrega total de la obra. El profesional wash dará la aprobación o hará las observaciones necesarias para que el proponente las termine a satisfacción. Así mismo, el proponente se obliga a ejecutar las pruebas finales que sean necesarias para la recepción final de los trabajos.

VI. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ESPERADOS

El proponente deberá entregar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.0	**PRELIMINARES**		
1.1	Cerramiento en polipropileno	M2	9,00
1.2	Localizacion y Replanteo	M2	9,00
1.3	Excavación manual conglomerado y retiro de sobrantes	M3	29,10
1.4	Relleno con material seleccionado y compactado	M3	30,33
2.0	**CONCRETOS Y ACEROS**		
2.1	Concreto 3000 psi para placa de apoyo(3*3) e: 0,15 m tanque 5000 litros	M2	9,00
2.2	Acero de refuerzo	KG	123,90
3.0	**DESMONTE ESTRUCTURA METALICA Y TANQUE**		
3.1	Desmonte estructura metalica existente (incluye retiro de escombros)	GL	1,00
3.2	Desmonte tanque de 5000 litros	GL	1,00
4.0	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
4.1	suministro e instalacion de tuberia pvc presion de 1 pulgada RDE 21 (Incluye accesorios)	ML	150,00
4.2	suministro e instalacion de tuberia pvc presion de 1 1/2 pulgada RDE 21 (Incluye accesorios)	ML	60,00
4.3	suministro e instalacion de punto hidraulico 1 1/2 pvc presion (incluye accesorios)	UND	1,00
4.4	suministro e instalacion de punto hidraulico 1 pvc presion (incluye accesorios)	UND	6,00
4.5	Instalacion de tanque de 5000 litros (incluye accesorios para la instalacion). El tanque sera suministrado por el contratante	UND	1,00
4.6	Suministro e instalacion de electrobomba centrifuga de 1 Hp voltaje 110-220 v diametro de succion 1" y diametro de descarga 1 ". Monofasica.	UND	2,00
4.7	Registro hidraulico con tapa (0,40*0,40*0,80)	UND	1,00
4.8	Caseta para bombas (0,70*0,70*0,70)	UND	2,00
4.9	Suministro e instalacion de filtro purificador por osmosis inversa 5 etapas de 400 galon/dia o similar	UND	1,00
5.0	**MANTENIMIENTO ALJIBE**		
5.1	Lavado y limpieza interna del aljibe, incluye vaciado del aljibe con motobomba y extraccion de lodos y material vegetal	GL	1,00
5.2	Reforzamiento de la tapa metalica con varilla de 1/2" o angulo y aplicar pintura epoxica con anticorrosivo 3 capas	GL	1,00
5.3	puntos de anclajes entre la tapa metalica y la mamposteria del aljibe	GL	1,00
6.0	**MANTENIMIENTO CASETA DE BOMBEO**		
6.1	Aplicación de graniplast, sobre muro exterior de ETERBOARD "incluye reparacion juntas de las laminas eterboard"	M2	24,58
6.2	Aplicación de estuco plástico impermeable, sobre muros internos de ETERBOARD "incluye reparacion juntas de las laminas eterboard"	M2	24,58
6.3	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 impermeable para muros interiores y exteriores, tres manos de pintura color blanco.	M2	49,16
6.4	Mantenimiento del sistema fotovoltaico incluye limpieza(panel,controlador, inversor y cableado) y cambio de inversor de onda pura de 800 w 12- 110 V y puesta en funcionamiento	GL	1,00
6.5	Aplicación de esmalte para carpinteria metalica (puerta y ventana) color blanco	M2	3,88
6.6	Aplicacion esmalte para tubos rectangulares y perfiles metalicos color negro* 2 caras	ML	21,52
7.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7.1	Salida toma electrica doble 110 V (incluye tuberia EMT 3/4 y cableado)	UND	2,00
7.2	Suministro e instalacion de tablero de 4 circuitos (incluye cableado, tuberia EMT 3/4 y breakers)	UND	2,00
8.0	**ASEO GENERAL**		
8.1	Aseo general	GL	1

- Una vez firmado el contrato de obra, el proponente deberá entregar en físico y digital las pólizas de cumplimiento y estabilidad al encargado logística de la fundación Acción Contra el Hambre en la oficina del municipio de san José de Guaviare.
- Programación de obra de acuerdo con el tiempo, actividades y recurso disponible para la ejecución; esto lo debe entregar al profesional wash en físico y por correo antes de iniciar la obra para hacerle seguimiento en la oficina de ACH del municipio de San José del Guaviare (Guaviare).
- Un (1) informe final teniendo en cuenta la siguiente estructura:

  - ✓ RESUME EJECUTIVO
  - ✓ ESTADO FINANCIERO Y FÍSICO DEL PROYECTO.
  - ✓ INTRODUCCION
  - ✓ DESCRIPCION DE UBICACIÓN DEL PROYECTO
  - ✓ INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO (POLIZAS, ACTA DE INICIO, EQUIPOS Y MAQUINARIA, PERSONAL EN OBRA, DIAS TRABAJADOS.
  - ✓ DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
  - ✓ CUADROS Y GRAFICOS DE AVANCE DE OBRA
  - ✓ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
  - ✓ ANEXOS (REGISTRO FOTOGRAFICO, RELACION DE CORRESPONDECIA ENVIADA Y RECIBIDA, COPIA DE BITACORA, SOPORTES DE PAGOS Y AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL).

Todos los soportes serán entregados en medio físico en la oficina de Acción contra el Hambre en el municipio de San José del Guaviare, dirección Calle 18# 22-50 barrio Bello Horizonte.

VII. PERSONAL REQUERIDO Y/O EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe garantizar y demostrar que el personal desarrollará las actividades del proceso, cuentan con el perfil idóneo y la experiencia mínima de 2 años en la ejecución de actividades relacionadas con el proceso.
• El proponente debe presentar el pago de seguridad social del personal que desarrollará las actividades del contrato.
• El proponente debe presentar un cronograma de actividades para la ejecución. (persona jurídica)
• Suministrar las hojas de vida de los profesionales que van a desarrollar el proceso.
Se valorará la experiencia del proponente en obras en la región.

VIII. CRONOGRAMA (SI APLICA)

El tiempo de ejecución del presente contrato es de 30 días calendario a partir del acta de inicio y el anticipo, y su ejecución partirá del siguiente cronograma.

Actividad	01			
	Semana			
	1	2	3	4
1. Construcción adecuaciones locativas al sistema de abastecimiento de agua en la institución educativa rural Antonio Nariño sede La Cristalina municipio El Retorno (Guaviare)	x	x	x	x
2. Validación parcial de las obras por parte del profesional WASH		x	x	
3. Validación parcial de las obras por parte del profesional WASH				x
4. Entrega de informe final y liquidación de obra recibido a satisfacción por parte del profesional WASH				x

Nota: Al inicio de la obra el proponente deberá entregar cronograma de trabajo (en Excel), en el cual deberá presentar las cantidades a ejecutar de cada subactividad distribuidas en el tiempo, teniendo en cuenta que la actividad general deberá cumplir con los tiempos estipulados en el contrato. (persona jurídica)

IX. RESPONSABILIDADES

Responsabilidades del proponente

1. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato el personal presentado dentro de la oferta.
2. Desarrollar todas las actividades conforme a lo estipulado en los capítulos V y VI.
3. Procurar el cuidado integral de su salud, y de sus trabajadores y/o contratistas cuando a ello haya lugar
4. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo
5. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
6. Participar en actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, ARL, Copasst
7. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
8. La cobertura de los costos de alimentación, transporte, alojamiento en/cerca del lugar de ejecución del proyecto serán asumidos por el proponente.
9. Disponer de sus recursos para la buena ejecución del contrato y en los términos aquí establecidos.
10. Mantener una actitud de compromiso en su desempeño profesional.
11. Al momento de elaborar la propuesta económica, el oferente deberá contemplar los costos de los equipos y herramientas, mano de obra, transportes, imprevistos, pólizas y demás insumos que requiera para poder cumplir con el objeto del contrato, dentro de los plazos previstos por la Fundación Acción contra el Hambre (ACH).
12. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo a su cuenta y riesgo, todo el personal y elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.
13. Estar y permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y ARL por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes, garantizando así su seguridad y la de su equipo de trabajo.
14. Cumplir y acatar obligatoriamente con todas las normas de seguridad trasmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante la visita a terreno y en las oficinas locales.
15. Presentar los informes en los términos acordados con Acción contra el Hambre y conforme a lo estipulado en los términos de referencia.
16. Aceptar el control y acatar órdenes e instrucciones del personal a cargo para la supervisión.

17. Queda bajo responsabilidad del proponente, realizar la visita al sitio de la obra, según fecha estipulada en la carta de invitación, para determinar actividades no contempladas o logística para la correcta ejecución de las obras e incluirlas dentro de su oferta económica, la Fundación Acción contra el Hambre se abstendrá de pagar mayores cantidades de obra o actividades no contempladas por el proponente dentro de su oferta económica por omisión o desconocimiento de estas.

18. El proponente se compromete a dotar a los trabajadores en obra de los elementos básicos de protección personal tales como casco, botas, guantes, tapabocas, tapa oídos y gafas industriales preferiblemente de lente oscuro, arneses para trabajo en alturas, el costo de la adquisición y/o alquiler de estos EPP debe estar incluido dentro de la oferta técnico-económica. De igual forma el proponente se compromete a capacitar a sus trabajadores previos al inicio de la obra en seguridad industrial, salud ocupacional e higiene, trabajo en alturas, también en el correcto uso de las herramientas y equipos de trabajo. Estas capacitaciones se harán en coordinación con el personal de seguimiento y supervisión al proyecto destinado por la Fundación Acción contra el Hambre para tal fin.

19. La propiedad intelectual de los productos estipulados en estos Términos de Referencia (si aplica), serán compartidos entre el experto/a y Acción contra el Hambre. Los derechos de uso únicamente son potestad de Acción contra el Hambre y el donante. Tales como el informe preliminar de hallazgos y el Informe técnico de actividades realizadas de mantenimiento.

20. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los Términos de Referencia y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el hambre (Anexo C) oferta económica para el proceso.

21. El proponente deberá velar y responsabilizarse por la calidad de los materiales, equipos y herramientas que se empleen para la ejecución de la obra, cumpliendo con las especificaciones y normativas legales vigentes para tal fin. La Fundación Acción contra el Hambre se reserva el derecho de rechazar los materiales, equipos y/o herramientas al igual que las obras construidas con los mismos si considera que no están cumpliendo con los estándares de calidad necesarios sin perjuicio de reclamación por parte del proponente. De considerarlo necesario la Fundación Acción contra el Hambre podrá contratar profesionales especializados externos o los ensayos de laboratorio necesarios para poder determinar la calidad de la obra construida con cargo al proponente quien asumirá los costos en los que se incurran por este concepto.

22. El proponente deberá adjuntar la programación de obra por actividades que evidencie las etapas de ejecución de la obra y los tiempos destinados para cada una de ellas.

23. Cualquier cambio, irregularidad y en general cualquier observación relacionada con la obra deberá ser consultada previamente por el proponente a la Fundación Acción contra el Hambre y en caso de requerirse la implementación de acciones correctivas estas serán determinadas en comité de obra y con la aprobación de la Fundación.

24. El criterio de selección del proponente o propuesta será aquella que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que además presente la oferta económica más favorable.

<u>Responsabilidades de Acción contra el Hambre:</u>

Acción contra el Hambre, tendrá un rol de apoyo al proceso de la siguiente forma:

1. Suministrar los planos y materiales de la obra para su ejecución.

2. Brindará el acompañamiento institucional para facilitar las visitas y presencia en la zona.

3. Entregará al PROPONENTE el Visto Bueno Final por parte del profesional correspondiente designado por Acción contra el Hambre, de la entrega del producto final a conformidad

4. Pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo.

5. Realizar las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente.

X. PAGOS

Acción Contra el Hambre recibirá propuestas técnico – económicas de acuerdo con la información suministrada en el presente documento de Términos de Referencia, los cuales, al ser negociados, se pagará por el servicio así: Un anticipo del 40% del valor de la propuesta, y un pago final del 60% a la entrega del informe final revisado y avalado por el profesional WASH de Acción contra el Hambre, teniendo en cuenta que en cada pago se realizan las respectivas deducciones de ley por conceptos de los contratos o servicios ofrecidos. Para la realización del presente proceso se tiene una disponibilidad entre $21.000.000 hasta $24.800.000. De ninguna manera el valor de la oferta podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal. Las ofertas que superen el valor de la disponibilidad presupuestal serán eliminados del proceso de evaluación, selección y posible adjudicación, propuestas por debajo del mínimo de la disponibilidad presupuestal tendrán una mejor puntuación.

Aclaraciones:

La persona contratante deberá extender para cada pago las facturas y/o cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos.

Para el pago final, la persona contratante deberá obtener el visto bueno del Punto Focal principal o el encargado de la revisión final.

Los pagos se realizarán contra entrega de informe, avances de obra con la aprobación del supervisor del contrato.

XI. GARANTÍAS / PÓLIZAS

El proponente cuando se adjudique el contrato deberá presentar las siguientes pólizas, otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia:

GARANTIA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: El contratista deberá constituir una garantía con una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia una póliza que cubra el correcto manejo del anticipo por el 100% del valor de este, con su respectivo RECIBO DE PAGO

GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo cumbre a la Fundación de los perjuicios derivados de:
i. El incumplimiento total o parcial de contrato, cuando el incumplimiento es imputable al CONTRATISTA.

ii. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al CONTRATISTA.

iii. Los daños imputables al CONTRATISTA por entregas parciales. Esta garantía debe tener una videncia mínima por el plazo de duración del contrato y 2 meses más. El valor de esta garantía debe ser del 30% del valor del contrato.

GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el cien por ciento (100%) del valor equivalente al pago de salarios y prestaciones sociales de todos los trabajadores a cargo del contratista y una vigencia de todo el periodo de ejecución de la obra.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El consultor deberá contratar el otorgamiento de una póliza de civil extracontractual que proteja al operador de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad contractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el contratista sea el asegurado, por cuantía igual al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato.

GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA: que cubra al contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista, por cuantía equivalente al 20% del valor total del presente contrato, con una vigencia igual a un (1) año, contados desde el recibo de la obra.

XII. REQUISITOS (SI APLICA)

Perfil

- Persona jurídica o natural legalmente constituida.

Conocimiento y experiencia demostrada

- Años de experiencia: Experiencia comprobada de mínimo dos (2) años en la ejecución de obras civiles.
- El proponente deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (02) certificados de contratos debidamente liquidados, experiencia previa en la construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o optimización Y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de edificaciones, la suma del valor total de los contratos certificados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentada

Deseable

- Trabajo con organizaciones humanitarias y/o de cooperación internacional.
- Conocimiento y aplicación de los enfoques de género, etnia, edad, medio ambiente y protección, así como el enfoque de derechos particularmente en relación con dinámicas de conflicto y construcción de paz.
- Persona natural de la zona de intervención (departamento del Guaviare)
- compromiso para contratar personal de la zona de intervención

Criterios de desempate:

- Si el Proponente presenta anotaciones, multas o sanciones en alguno de los documentos presentados, será objeto de revisión y en el caso de que la oferta quede en empate con otra presentada será descartada.
- La oferta con mejores condiciones o características técnicas tendrá prioridad.

Antecedentes

1. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación

   Ver: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page

2. Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta.

   Ver: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

Documentos generales:

1. Certificados de ejecución de contratos que soporten la experiencia solicitada. (si aplica)

2. Hojas de vida de los profesionales requeridos en estos TdR / Portafolio de la empresa (si aplica)

3. Una vez firmado el contrato, enviar copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social tanto del contratista como del equipo de trabajo propuesto para la actividad y donde se evidencie el riesgo; adicionalmente, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica). Pers

4. Realizar la entrega Concepto de aptitud con énfasis en (alturas, espacios confinados) cuando aplique

5. Realizar la Inducción Seguridad y salud en el trabajo contratista antes de iniciar las labores y enviar el soporte de calificación 80%.

6. Entrega de los Certificados de competencia (alturas, espacios confinados ETC).

7. Realizar la entrega del certificado entrega de Elementos de Protección Persona (EPP)

8. Realizar la entrega de los certificados de los Elementos de Protección Contra Caídas (EPC) si aplica

9. Entrega de la documentación como :ATS (Análisis trabajo seguro), Permiso de trabajo, Certificado Coordinador de alturas y/o persona de seguridad y salud en el trabajo (hoja de vida, licencia en SST y curso de las 50 horas).

10. Anexo A: Regulación de Buenas Prácticas en Negocios, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.

11. Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.

12. Anexo C: Oferta económica deber ser en su formato oficial de cotización, firmado y sellado (opcional)

13. Otros anexos si los hubiera y/o documentación requerida según el perfil a contratar.

XIII. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben ser enviadas a través de e-mail gdiaz@co.acfspain.org y lramirez@co.acfspain.org.

Referencia del expediente de compra: COSJ00483

Términos de Referencia: construcción a todo costo, precio fijo sin reajuste adecuaciones locativas al sistema de abastecimiento de agua en la institución educativa rural Antonio Nariño sede La Cristalina municipio El Retorno (Guaviare)

En el marco del proyecto CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES.

Nombre de contacto: Geraldin Diaz– Oficial logística Sur Amazonia

E-mail: gdiaz@co.acfspain.org y lramirez@co.acfspain.org

XIV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La persona natural deberá presentar a Acción contra el Hambre lo siguiente:

Documentos Legales

1. Hoja de vida actualizada
2. Copia del documento de identidad de la persona natural o representante legal (personas jurídicas).
3. Copia Registro Único Tributario RUT, actualizado de acuerdo con ley 1943 de 2018, Articulo 18.
4. Certificación Bancaria

Antecedentes

3. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación

   Ver: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page

4. Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta.

   Ver: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

Documentos Generales

1. Certificados de ejecución de contratos que soporten la experiencia solicitada.
2. Una vez firmado el contrato, enviar copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social tanto del proponente como del equipo de trabajo propuesto para la actividad; adicionalmente, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales.
3. Realizar la entrega Concepto de aptitud con énfasis en (alturas, espacios confinados) cuando aplique
4. Realizar la Inducción Seguridad y salud en el trabajo contratista antes de iniciar las labores y enviar el soporte de calificación 80%.
5. Entrega de los Certificados de competencia (alturas, espacios confinados ETC).
6. Realizar la entrega del certificado entrega de Elementos de Protección Persona (EPP)
7. Realizar la entrega de los certificados de los Elementos de Protección Contra Caídas (EPC) si aplica
8. Entrega de la documentación como :ATS (Análisis trabajo seguro), Permiso de trabajo, Certificado Coordinador de alturas y/o persona de seguridad y salud en el trabajo (hoja de vida, licencia en SST y curso de las 50 horas).
5. Anexo A: Regulación de Buenas Prácticas en Negocios, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
6. Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.

7. Anexo C: Oferta económica deber ser en su formato oficial de cotización, firmado y sellado

XV. CALENDARIO DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA
Fecha de publicación Términos de Referencia	19/07/2022
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	21/07/2022
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	22/07/2022
Fecha límite de recepción de ofertas	25/07/2022
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	26/07/2022
Fecha de comunicación final a los oferentes	27/07/2022
Fecha estimada de firma de contrato	Entre el 28 al 01/08/2022

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.

Preguntas y aclaraciones

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible proponente, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles proponentes.

Los posibles proponentes pueden enviar preguntas por escrito a:

Referencia del expediente de compra: COSJ00483

Nombre de contacto: Geraldine Diaz Arboleda

Email: gdiaz@co.acfspain.org

Manteniendo siempre en copia a lramirez@co.acfspain.org

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA:	VALIDACION LOGISTICA:	CLASIFICACION RIESGO ARL 5
Nombre: Miguel Angel Puentes Cargo: Responsable Agua, saneamiento Regional	Nombre: Paola Ximena Cardenas Cargo: Coordinadora en Agua, saneamiento e higiene	Nombre: Geraldin Diaz Arboleda Cargo: Oficial Logística Regional	Nombre: Leila Marcela Acosta Cargo: Responsable SST
Firma: Documento firmado el 18-07-2022 16:01:48 UTC por el usuariomapuentes@co.acfspain.org, mapuentes@co.acfspain.org.	Firma: Documento firmado el 18-07-2022 16:35:01 UTC por el usuariopcardenas@co.acfspain.org, pcardenas@co.acfspain.org.	Firma: Documento firmado el 18-07-2022 16:50:24 UTC por el usuarioGeraldin Diaz, gdiaz@co.acfspain.org.	Firma: Documento firmado el 19-07-2022 18:42:03 UTC por el usuarioLeila Marcela Acosta, lacosta@co.acfspain.org.

ANEXO A: REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre aborda las causas y efectos del hambre y las enfermedades que amenazan la vida de los niños, mujeres y hombres vulnerables. Somos, desde nuestra creación en 1979 en Francia, una organización no gubernamental, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro.

Esta Regulación de Buenas Prácticas en Negocios es la base de la relación profesional entre Acción contra el Hambre y los proveedores.

Son las normas generales válidas, a menos que se mencionen en el contrato otras condiciones particulares. En caso de conflicto de términos entre los documentos, las condiciones del contrato del expediente de licitación prevalecerán sobre esta Regulación de Buenas Prácticas en Negocios.

Principios del procedimiento de compra

Acción contra el Hambre tiene procedimientos trasparentes para adjudicar mercados. Sus principios esenciales son:

- Transparencia en el proceso de compra.
- Proporcionalidad entre los procedimientos seguidos para la adjudicación de contratos y el valor de los mercados
- Tratamiento igualitario de proveedores potenciales

Los criterios comunes para seleccionar un proveedor son:

- Autorización para operar en el mercado
- Capacidades financieras
- Capacidades económicas
- Pericia técnica
- Capacidades profesionales

Los criterios comunes para adjudicar un mercado son:

- Adjudicación automática (la oferta más barata que cumpla todos los requisitos)
- Mejor relación calidad-precio (precio/ratio de calidad)

Mala conducta, no elegibilidad y exclusión

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

- Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:
    - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención

improcedente de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.

- No revelación de información, con el mismo efecto.
- La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.

- Corrupción activa: prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actué o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.
- Colusión: coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- Prácticas coactivas: daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
- Soborno: ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
- Participación en una organización criminal o en actividades ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
- Prácticas inmorales con recursos humanos: explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subproponentes.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato o licitador que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación a estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.
- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté

establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.

- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

Acción contra el Hambre no adjudicará contratos a candidatos o licitadores que, durante el proceso de licitación:

- Están sujetos a conflictos de interés.
- Son culpables de distorsión al proporcionar a Acción contra el Hambre la información solicitada como condición de participación en el procedimiento de contrato o fallo en el momento de proveer esta información.

Información a los donantes y disposición para donantes institucionales

Acción contra el Hambre informará inmediatamente a los donantes institucionales y facilitará toda la información relevante en el caso de que un proveedor, candidato o licitador está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas coercitivas o similares.

Además, los proponentes están conformes en garantizar el derecho al acceso a sus documentos financieros y contables, a los representantes de los donantes institucionales de Acción contra el Hambre con el propósito de controles y auditorias.

Documentos para ser proveedor

A continuación, se indica la documentación mínima que tendrá que suministrar un proponente que trabaje para Acción contra el Hambre:

- Documento nacional de identidad personal del proveedor/representante de la compañía.
- Situación y registro de la compañía.
- Orden de misión o poder notarial autorizando al representante a contactar.

Nota importante: Puede solicitarse documentación adicional para un mercado en concreto.

Además, el proponente debe tener la capacidad de facilitar por lo menos: factura, recibo, *way 38ill* (o hoja de envío), facilitar una certificación de exención de impuestos certificar documentos con sello oficial.

Política Anticorrupción

Si piensas que la acción de alguien (o de un grupo de personas) que trabajan como asalariados o voluntarios en programas de Acción contra el Hambre es responsable de la violación de las reglas expresadas arriba, debería mandarse un informe a través del canal de alerta (*whistleblower*).

Para facilitar el tratamiento, los informes deberían contener la información más precisa posible; el nombre y datos de contacto son opcionales, aunque recomendables. Todos los informes se tratan de

manera confidencial según lo permitido por la ley. Acción contra el Hambre hará todos los esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad del alertante y para proteger futuros alertantes de cualquier posible represalia.

Los informes se envían de la siguiente manera: por escrito a la dirección electrónica pqr@co.acfspain.org; o a través del teléfono 322 341 28 14.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

A COMPLETARSE POR LOS PROVEEDORES

Yo, el abajo firmante… *nombre del representante*… representante de… *nombre de la compañía*… certifico que he leído y entendido estas normas.

En nombre de la compañía a la que represento, acepto los términos de la Regulación de Buenas Prácticas en Negocios de Acción contra el Hambre y me comprometo a alcanzar un rendimiento óptimo en caso de que a …*nombre de la compañía*… se le adjudique un mercado

Firmando el presente documento, certifico que… *nombre de la compañía*… no ha facilitado, y tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de no facilitar y de que no facilitará conscientemente soporte material o recursos a cualquier compañía o entidad que sea o se haga responsable, soporte, facilite o participe en actos de fraude, corrupción activa, colusión, practicas coercitivas, soborno y que haga parte de una organización criminal, esté involucrada en actividades ilegales o en prácticas inmorales de gestión de los Recursos Humanos, como la contratación de menores y la falta de respecto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones o los estándares de trabajo según definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular con respecto a la no discriminación, libertad de asociación, pago del salario mínimo legal nacional, trabajo forzoso y el respecto de las condiciones de trabajo e higiene.

Por último, certifico que… *nombre de la compañía* no está involucrada en ningún proceso o acción judiciales en nombre de la compañía, o por cuenta de cualquier otra persona o entidad, en contra de la compañía, de fraude, corrupción, soborno, o cualquier otra actividad ilegal y que no ha sido condenada por estas prácticas en ninguna ocasión

Todas las responsabilidades del proveedor mencionadas en este documento se extienden a cualquier proveedor afiliado y subsidiario.

Nombre: Fecha:

Posición: Sello:

Firma:

ANEXO B

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, _____, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia.

Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

ANEXO C : Modelo de presentación oferta económica a presentar en su formato oficial de cotización.

Fecha, ciudad

Asunto: Oferta económica para el proceso_____

Señores:

Acción contra el Hambre

De acuerdo a la invitación, Yo, el abajo firmante, _____, en calidad de _____, de la compañía_____ declaro haber leído los presentes términos de referencia y certifico que en mi propuesta técnica y financiera se han teniendo en cuenta todos los aspectos, técnicos, financieros y legales, presento oferta económica por valor de (_____), con una validez de _____ días calendario.

Detallar la forma de pago

ADECUACIONES LOCATIVAS AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANTONIO NARIÑO SEDE LA CRISTALINA MUNICIPIO EL RETORNO (GUAVIARE)

En el marco del proyecto: CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES

linea finaciera	DRR	**Departamento**	Guaviare
Tipo de contratación propuesta	A todo costo	**vereda o lugar de intervención**	La Cristalina

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO MATERIALES	VALOR UNITARIO MO+MAT	VALOR TOTAL MANO DE OBRA	VALOR TOTAL MATERIALES	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**								
1.1	Cerramiento en polipropileno	M2	9,00						
1.2	Localizacion y Replanteo	M2	9,00						
1.3	Excavación manual conglomerado y retiro de sobrantes	M3	29,10						
1.4	Relleno con material seleccionado y compactado	M3	30,33						
	Subtotal Preliminares								
2.0	**CONCRETOS Y ACEROS**								
2.1	Concreto 3000 psi para placa de apoyo(3*3) e: 0,15 m tanque 5000 litros	M2	9,00						
2.2	Acero de refuerzo	KG	123,90						
	Subtotal concretos y aceros								
3.0	**DESMONTE ESTRUCTURA METALICA Y TANQUE**								
3.1	Desmonte estructura metalica existente (incluye retiro de escombros)	GL	1,00						
3.2	Desmonte tanque de 5000 litros	GL	1,00						
	Subtotal estructura metalica y tanque								

4.0	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
4.1	suministro e instalacion de tuberia pvc presion de 1 pulgada RDE 21 (Incluye accesorios)	ML	150,00						
4.2	suministro e instalacion de tuberia pvc presion de 1 1/2 pulgada RDE 21 (Incluye accesorios)	ML	60,00						
4.3	suministro e instalacion de punto hidraulico 1 1/2 pvc presion (incluye accesorios)	UND	1,00						
4.4	suministro e instalacion de punto hidraulico 1 pvc presion (incluye accesorios)	UND	6,00						
4.5	Instalacion de tanque de 5000 litros (incluye accesorios para la instalacion). El tanque sera suministrado por el contratante	UND	1,00						
4.6	Suministro e instalacion de electrobomba centrifuga de 1 Hp voltaje 110-220 v diametro de succion 1" y diametro de descarga 1 ". Monofasica.	UND	2,00						
4.7	Registro hidraulico con tapa (0,40*0,40*0,80)	UND	1,00						
4.8	Caseta para bombas (0,70*0,70*0,70)	UND	2,00						
4.9	Suministro e instalacion de filtro purificador por osmosis inversa 5 etapas de 400 galon/dia o similar	UND	1,00						
	Subtotal instalaciones hidraulicas								
5.0	**MANTENIMIENTO ALJIBE**								
5.1	Lavado y limpieza interna del aljibe, incluye vaciado del aljibe con motobomba y extraccion de lodos y material vegetal	GL	1,00						
5.2	Reforzamiento de la tapa metalica con varilla de 1/2" o angulo y aplicar pintura epoxica con anticorrosivo 3 capas	GL	1,00						
5.3	puntos de anclajes entre la tapa metalica y la mamposteria del aljibe	GL	1,00						
	Subtotal mantenimiento aljibe								
6.0	**MANTENIMIENTO CASETA DE BOMBEO**								
6.1	Aplicación de graniplast, sobre muro exterior de ETERBOARD "incluye reparacion juntas de las laminas eterboard"	M2	24,58						
6.2	Aplicación de estuco plástico impermeable, sobre muros internos de ETERBOARD "incluye reparacion juntas de las laminas eterboard"	M2	24,58						
6.3	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 impermeable para muros interiores, tres manos de pintura color blanco.	M2	49,16						
6.4	Mantenimiento del sistema fotovoltaico incluye limpieza(panel,controlador, inversor y cableado) y cambio de inversor de onda pura de 800 w 12- 110 V y puesta en funcionamiento	GL	1,00						
6.5	Aplicación de esmalte para carpinteria metalica (puerta y ventana) color blanco	M2	3,88						
6.6	Aplicacion esmalte para tubos rectangulares y perfiles metalicos color negro* 2 caras	ML	21,52						
	Subtotal mantenimiento caseta de bombeo								
7.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
7.1	Salida toma electrica doble 110 V (incluye tuberia EMT 3/4 y cableado)	UND	2,00						
7.2	Suministro e instalacion de tablero de 4 circuitos (incluye cableado, tuberia EMT 3/4 y breakers)	UND	2,00						
	Subtotal instalaciones electricas								
8.0	**ASEO GENERAL**								
8.1	Aseo general	GL	1						
	Subtotal aseo general								
COSTOS DIRECTOS PROYECTO									
A.I.U %									
VALOR TOTAL PROYECTO									

En caso de ser persona jurídica adicionar los costos legales (AIU) que es máximo del 15% y considerar que estos proyectos son exentos de IVA. Se deberán presentar los APUS en la propuesta.

Forma de pago:
Validez de la oferta:
Tiempo de entrega:
Firma
C.C.
Tel/Cel:
Dirección
Correo: